



INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION EXENTA N° 037

DALCAHUE, 19 de Noviembre de 2012

VISTOS:

El Ord. N° 251 de fecha 09 de Noviembre del 2012 del Director de la Escuela Básica Dalcahue; lo que establece el D.F.L. N°1/97 Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y modifican; Decreto 453 y sus modificaciones, del Ministerio de Educación y Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en lo que fuere pertinente, considerándose las adecuaciones reglamentarias que correspondan, y Resolución del Tribunal electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol N° 398-08-P-A que proclama Alcalde de la Comuna.

RESOLUCION:

1° INSTRUYASE, Sumario Administrativo a don JULIO CESAR GARCIA MERCADO, Rut. N° , Profesor de la Escuela Básica Dalcahue, para determinar las responsabilidades que puedan caberle en los hechos denunciados.

2° DESIGNASE, como Fiscal para estos efectos a la Sra. Claudia Monroy Garrido, RUT. N° , quien deberá designar actuario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL

OAOS/JEUG/agv



OSCAR ALEJANDRO OYARZÚN SMITH
PRESIDENTE (S)

Distribución:

- Sr. Julio García Mercado.
- Sra. Claudia Monroy Garrido
- Dirección Escuela Básica Dalcahue.
- Carpeta personal.
- Archivo.